

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO:23/04/2023

ESTADO ELECTRÓNICO Nº 060

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2023-00230-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA	N.N	22/04/2024	AUTO DESISTIMIENTO TACITO MEDIDA - REQUIER NOTIFICACION
17-174-40-89-004-2024-00083-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A	N.N	22/04/2024	AUTO INADMITE
17-174-40-89-004-2023-00171-00	EJECUTIVO	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS	N.N	22/04/2024	AUTO INADMITE DEMANDA ACUMULADA
17-174-40-89-004-2023-00140-00	EJECUTIVO	PRECOOSERCAR	JOSE JAIR CARDONA	22/04/2024	AUTO NO ACCEDE CONTROL LEGALIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 8:00 de la mañana.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria